

Gobierno de la Ciudad de México

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-09000-19-0696-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 696

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa:**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales (planteles de educación media superior y superior) para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional:**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas:**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas.

En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos aportados por la Federación y por el gobierno de la entidad federativa por medio del programa a los planteles de educación

media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U 006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2024, al Gobierno de la Ciudad de México se le ministraron recursos por 10,959.6 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 4,735.2 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación reportada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 6,224.4 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	10,959.6	0.0	0.0	10,959.6	0.0
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	4,735.2	0.0	0.0	4,735.2	0.0
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	6,224.4	0.0	0.0	6,224.4	0.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 1

El Gobierno de la Ciudad de México celebró en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-CDMX), el Anexo de ejecución por medio del que se estableció la transferencia de recursos.

Resultado núm. 2

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales convenidos del programa por un importe de 10,959.6 miles de pesos, para el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, en la cuenta bancaria productiva, específica y generó rendimientos financieros por 168.4 miles de pesos.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México transfirió al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-CDMX) los recursos federales recibidos por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por 4,735.1 miles de pesos, y reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 6,393.0 miles de pesos de los que 6,224.5 miles de pesos corresponden a recursos federales no ejercidos y 168.4 miles de pesos a rendimientos financieros.

Además, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México transfirió al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-CDMX) recursos

estatales por 3,218.5 miles de pesos, y reintegró a la Tesorería de la Ciudad de México 4,087.9 miles de pesos.

Cabe señalar que, los recursos federales y estatales no se transfirieron dentro del plazo establecido.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)							
Entidad federativa/Nivel/Tipo de Plantel/Plantel	Monto ministrado federal	Reintegros a TESOFE	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Reintegros Recurso Estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
Total	4,735.1	6,224.5	7,306.4	3,218.5	4,087.9		
Media Superior	4,735.1	6,224.5	7,306.4	3,218.5	4,087.9		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	4,735.1	6,224.5	7,306.4	3,218.5	4,087.9	No	No

FUENTE: Elaborado con base en el convenio de coordinación, anexo de ejecución, estados de cuenta, Cuentas por Liquidar Certificadas y transferencias bancarias.

Nota: El monto ministrado estatal fue menor al convenido, ya que a cuenta y orden del ICAT-CDMX se reintegraron 4,087.9 mdp.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno de la Ciudad de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SCG/DGRA/DADI/D/219/2025 por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 4

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México proporcionó las pólizas de los registros contables de los ingresos; además, de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), oficios de notificación, recibos y consultas de cuentas, por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos transferidos por medio del programa U006 por 10,959.6 miles de pesos para el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros generados por 168.4 miles de pesos.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México proporcionó las pólizas de Diario y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) de los registros presupuestales y contables, pólizas del ICAT-CDMX y detalles de los movimientos correspondientes a los

recursos federales transferidos por la SAF al ICAT-CDMX, por medio de los cuales se verificó que se registraron contablemente los egresos del programa U006 por 4,735.1 miles de pesos para el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-CDMX).

Es importante mencionar que la documentación comprobatoria del egreso se canceló con la leyenda "Operado".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2024. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno de la Ciudad de México recibió 10,959.6 miles de pesos, transfirió al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México recursos por 4,735.1 miles de pesos y reintegró a la Tesorería de la Federación 6,224.5 miles de pesos, en cumplimiento del anexo de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno de la Ciudad de México integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México por 3,218.5 miles de pesos. Al respecto, la aportación estatal reportada fue inferior por 4,087.9 miles de pesos, ya que estos se reintegraron a la Tesorería de la Ciudad de México por cuenta y orden del ICAT-CDMX. Adicionalmente, se presentaron atrasos en las transferencias de los recursos federales y estatales en contravención de los convenios.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno de la Ciudad de México incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Anexo de Ejecución SEMS-EL ICAT-CDMX- CIUDAD DE MÉXICO. Las observaciones derivaron en acciones que se promoverán ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno de la Ciudad de México realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria específica y productiva.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Constatar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que contaron con la documentación original que los justificó y comprobó.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.